

Anexo 1. Respuesta Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Página 1 de 4

ENCUESTA A LOS ENTES MINISTERIALES DEL ESTADO COLOMBIANO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR ANÁLISIS DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN – LNR, EN EL MARCO DE UNA TESIS DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Esta encuesta debe ser respondida idealmente por el Director de Talento Humano de cada ministerio, o la persona que él (ella) delegue, siempre y cuando cuente con la información precisa aquí solicitada

A. DATOS GENERALES DEL ENTE MINISTERIAL

1. Fecha de diligenciamiento: 13 de diciembre de 2021
2. Nombre del Ministerio: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
3. Nombre del Director de Talento Humano: Fernando Antonio Carvajal Santos
4. Nombre del funcionario que diligencia: Fernando Antonio Carvajal Santos
5. Cargo del funcionario que diligencia: Subdirector de Gestión del Talento Humano

B. ESTRUCTURA GENERAL DEL TALENTO HUMANO DEL ENTE MINISTERIAL Su respuesta debe ser registrada en números enteros. Debe tener en cuenta que la sumatoria de los datos registrados en la pregunta 2 y 3 debe corresponder con el dato de respuesta de la pregunta 1. En caso de requerir realizar alguna precisión porque cuenta con algún otro tipo de cargo, periodo fijo, supernumerarios, etc., al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Cuántos empleos públicos conforman la planta global del Ministerio a 30 de octubre de 2021?
_____539_____.
2. ¿Cuántos empleos públicos de carrera administrativa tiene el Ministerio a 30 de octubre de 2021 (incluye aquellos cargos que ocupan empleados en provisionalidad)?
_____469_____.
3. ¿Cuántos empleos públicos de libre nombramiento y remoción tiene el Ministerio a 30 de octubre de 2021?
_____306_____.

Aclaraciones:

En la pregunta No. 1 solo se relacionaron los cargos de la planta global del Ministerio

C. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Marque con una equis su respuesta. En caso de requerir realizar alguna precisión al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Los empleados públicos que desempeñan los cargos de libre nombramiento y remoción, son evaluados periódicamente en el Ministerio?



SI:
 NO:

2. ¿El sistema de evaluación del desempeño laboral empleado por el Ministerio para los cargos de libre nombramiento y remoción es el mismo empleado para los cargos de carrera administrativa?

SI:
 NO:

3. Si se realiza evaluación del desempeño para los cargos de libre nombramiento y remoción y no es igual al aplicado a los cargos de carrera administrativa enuncie y explique brevemente cual es el sistema utilizado y las características puntuales del mismo. (Solo aplica si su respuesta fue SI en el ítem 1 y NO en el ítem 2 de esta sección)

Respuesta: El sistema que se aplica para la Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores públicos de carrera administrativa es el aplicativo EDL parametrizado y liderado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En relación con la Medición del Desempeño Laboral para los servidores públicos vinculados en cargos de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, se aplica una herramienta en excel adoptada al interior del Ministerio, la cual fue definida por medio de acto administrativo, estipulando las condiciones en cuanto a la concertación, seguimiento y evaluación final de la medición con su correspondiente escala, rangos de evaluación y nivel de desarrollo.

4. ¿La permanencia de los empleados públicos en los cargos de libre nombramiento y remoción se encuentra relacionada con la evaluación del desempeño obtenida por cada uno de ellos?

SI:
 NO:

Explique brevemente su respuesta:

La permanencia de los servidores públicos en los cargos de naturaleza de libre nombramiento y remoción, no se encuentra relacionada con los resultados de la Medición de la Gestión Laboral, toda vez que, de conformidad con el Decreto 1083 de 2015 la situación planteada en la pregunta no se constituye en una causal de retiro del empleo. _____

5. ¿El sistema de evaluación del desempeño de los cargos de libre nombramiento y remoción permite establecer el grado de aporte que realizan dichos funcionarios al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y por ende al buen servicio de la misma?

SI: X NO:

Explique brevemente su respuesta:

Si, este resultado se transforma en un insumo representativo que da cuenta del cumplimiento de los objetivos trazados en cada vigencia y permite la aplicación de acciones de mejora. _____

D. ROTACIÓN DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN EL MINISTERIO Su respuesta debe ser registrada en números enteros. Responda esta sección para el periodo de tiempo comprendido entre el 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021, la cual corresponde con lo que va corrido del último periodo presidencial. En caso de requerir realizar alguna precisión al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Cuántos ministros ha tenido esa cartera Ministerial en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?
 2 (en propiedad) _____.
2. ¿Cuántos viceministros componen esa cartera Ministerial?
 2 _____.
3. ¿Cuántas veces han cambiado los viceministros de cada viceministerio en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?
 2 _____.
4. ¿Cuántos directores de oficina componen esa cartera Ministerial?
 8 _____.
5. ¿Cuántas veces han cambiado los directores de cada dirección en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?
 7 _____.
6. ¿Cuántos subdirectores de oficina componen esa cartera Ministerial?
 24 _____.
7. ¿Cuántas veces han cambiado los subdirectores de cada subdirección en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?
 10 _____.
8. De los funcionarios de libre nombramiento y remoción que han sido cambiados en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021. ¿Cuántos fueron a través de acto administrativo de declaratoria de insubsistencia?



_____0_____.

9. De los funcionarios de libre nombramiento y remoción que han sido cambiados en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021. ¿Cuántos fueron a través de renuncia voluntaria (protocolaria)?

_____0_____.

Aclaraciones: ____Para el punto 9 se aclara que en el Ministerio solo se da trámite a renunciaciones libres y espontáneas, de acuerdo al artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, no existe esa clasificación de protocolaria en la Ley.

La Firma digital se encuentra en el Oficio remitario del presente documento.

Firma de quien diligencia la encuesta